



**Juanacatlán**  
Gobierno Municipal

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN JALISCO**

**AÑO 1 DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 2015 – 2018 ACTA NUMERO 4 DE SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN JALISCO, DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.**

En el municipio de Juanacatlán Jalisco al día 27 del mes de noviembre del año 2015, siendo las 13:23 hrs, día y hora señalados por lo que, de conformidad con lo previsto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 fracción I primera, 30, 31, 32, 33, 47 fracción III tercera y 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 1, 7, 8, 9, 16, 18, 100, 101, 103, 104, 105, 107, 108 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Municipio de Juanacatlán Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Juanacatlán Jalisco, a la que previamente fueron convocados por el presidente municipal C. J. REFUGIO VELAZQUEZ VALLIN, los regidores propietarios que lo integran de acuerdo a la convocatoria emitida y entregada 24 horas con anticipación a la fecha de celebración de dicha sesión.

Acto continuo, se procede a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el Reglamento Orgánico y la Administración Pública del Municipio de Juanacatlán Jalisco, con el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día
- III. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la II Sesión ordinaria y III Sesión extraordinaria.
- IV. Dictamen de la comisión de Hacienda.
  - a) Petición de los vecinos de las Av. Malecón y Gigantera para donar a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) la línea de media tensión y posteria para poder regularizar sus contratos.
  - b) Análisis, evaluación y dictaminación del punto de acuerdo numero VII de la 3er Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán Jalisco, (se autorice la recepción del terreno en forma monetaria por la cantidad de \$1'200,000.00 pesos por concepto considerado como área de donación, correspondiente a la etapa 4 del desarrollo denominado Las Palmas).
- V. Propuesta y en su caso aprobación del CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE JUANACATLAN JALISCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL H. AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. J. REFUGIO VELAZQUEZ VALLIN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, Y POR LA OTRA PARTE AL INSTITUTO JALISCIENSE DEL ADULTO MAYOR REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL LA MTRA. ALMA GUADALUPE SALAS MONTIEL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL IJAM".
- VI. Propuesta y en su caso aprobación de la solicitud para ratificar el enlace municipal del programa PROSPERA.



*Mano Estela Cerezo Buitrago*

*Cepa*

*Armando Villaseca*

*Miguel Angel Arizabal*

*Pamela Jimenez*